



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993

VISTO la Resolución nro. 499/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno José Luis PERFETTO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa Materiales de Uso Electrico en 1985 simultaneamente con su correlativa inmediata Termodinámica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 499/92 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendum a la Resolución nro. 499/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, y dar por aprobado el cursado simultáneo en 1985 de las asignaturas Materiales de Uso Eléctrico de 3er año con su correlativa inmediata Termodinámica de 2do. año al alumno José Luis PERFETTO, le

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

gajo, nro. 18-05748-4 de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 292/93

M.M.
Bk

Ingeniero JUAN C. REGALPANTO
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO